ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.020.14.82.247	FECHA:	29/jul/2022
	HORA INICIAL:	10:00 am
	HORA FINAL:	11:00 am
OBJETIVO: Concertar compromisos con la Sra. Fidelina González de la ESE Centro frente a la actividad a realizar con los jóvenes del Buen Pastor.	LUGAR: Oficina de Servicios Amigables de la ESE Centro.	

ASISTENTES: Diana Katherine Gaviria – Contratista, Fidelina González - Profesional, Nain Barrios – Contratista.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1.Presentacion de los participantes
2.Desarrollo de actividad pendiente en el Buen Pastor
3.Cierre de la reunión
.

DESARROLLO:

1. La profesional Fidelina Gonzalez, referente de Servicios Amigables de la Ese Centro dio la bienvenida a la profesional Diana Katherine Gaviria, psicóloga asignada por el equipo de salud mental a la zona centro; a su vez presento a un profesional que se encontraba con ella, quien manifiesto también ha estado en las reuniones anteriores en lo que corresponde a la actividad a realizar con el Buen Pastor.

2. Seguido a la presentación, la Sra Fidelina manifesto su preocupación por tantos cambios que se han presentado en el equipo de salud mental en los últimos dos años, lo que ha dilatado la articulación necesaria para que se lleven a cabo varios de sus procesos, lo cual es muy comprensible. También manifestó sentir ahora mayor tranquilidad por ser Carolina Restrepo la nueva coordinadora del equipo de salud mental, pues se prevee un buen trabajo articulado desde esa coordinación con las ESE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Seguidamente, la profesional Diana Katherine Gaviria aclaro el panorama, de como esta actualmente el equipo de trabajo de salud mental y coincidió en que es necesario que se pueda generar una buena y positiva articulación para que salgan adelante los proyectos que se tiene, especialmente el del Buen Pastor, dado que viene dilatado desde hace muchos meses atrás.

Así pues, la profesional y contratista Diana, le pidio a la Sra. Fidelina que le contara en que va esa actividad, que hay pendiente y demás para lograr llevarla a cabo. A lo que ella respondio que desde hace varios meses ellos entregaron una base de datos de 88 jovenes privados de la libertad al área de Bienestar (en la Secretaria de Salud) para que esta fuera validada en temas de aseguramiento y si bien se pudiese identificar el régimen contributivo y subsidiado, con el fin de que sea la misma Secretaria de Salud la que les determine como esos jovenes y los nuevos que han ingreso de Junio 2022 hasta la fecha serán atendidos, es decir se espera respuesta para que la ESE Centro sepa de que manera la atención de los casos de régimen contributivo serán pagados a la ESE ya mencionada.

Seguidamente la Sra. Fidelina menciono la necesidad que hay de formación a docentes para trabajar por casas en centro penitenciario, además de formación a los jóvenes lideres del mismo centro según sus necesidades.

También argumento que desde hace un par de meses, quedo pendiente una feria de servicios en el centro penitenciario, en la cual haría presencia la orquesta de la policía nacional, el SENA y demás organismos; por lo tanto la Sra Fidelina sugirió que dicha feria pueda darse el mismo día de la jornada que se tiene prevista en la cárcel, lo cual resulta optimo en tiempos desde el equipo de salud mental que acompañaran el evento.
Así pues, la referente de Servicios Amigables de la ESE Centro menciono que la cárcel hace torneos de futbol y se requiere del apoyo de la Secretaria de Salud para gestionar la donación de unos balones, lo cual hará parte de los compromisos con la misma ESE.

3. Finalmente la profesional y contratista Diana Katherine Gaviria tomo nota respecto a los pendientes que hay desde el equipo de salud mental con la ESE Centro y si bien agradecio por el espacio y el tiempo que se tomaron en explicar y poner al día las situaciones que están en gestión y articulación con la misma, a lo que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

respondió Doña Fidelina respondió que estaba dispuesta a mantener una excelente articulación para sacar adelante los procesos que se tenían pendientes, finalmente se cerro la reunión.

A la reunión asistieron 3 personas, 2 mujeres y 1 hombre

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Revisar con Carolina Restrepo que le fue entregado por la psicóloga Jenny Escobar respecto a los procesos pendientes de la ESE Centro	Diana Katherine Gaviria	13/ago/2022
Verificar con el equipo de Bienestar si se hizo la verificación de régimen de salud de la base de 88 jóvenes que se encuentran privados de la libertad y como se realizara la atención de los correspondientes al régimen contributivo.	Diana Katherine Gaviria	15/ago/2022
Gestionar con el equipo de salud mental balones para donar a los jóvenes del centro penitenciario con el fin de que puedan llevar a cabo sus torneos de futbol.	Diana Katherine Gaviria	25/ago/2022

Firmas (responsables)

DIANA KATHERINE GAVIRIA GONZALEZ
Contratista
Secretaría Distrital de Salud

Fidelina.
FIDELINA GONZALEZ
Profesional
ESE Centro

NOTA: Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) folio para total de un (1) folio.

Elaboró: Diana Katherine Gaviria – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registro fotográfico



Fuente: Reunión con ESE Centro. Lugar: IPS Cristóbal Colon, Cali, 29/jul/2022, 10:00am -11:00am

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.